



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

A instancia de D. Iskander Vesga Jaio con domicilio en calle Las Provincias, de Herrán, se tramita en este ayuntamiento expediente de licencia de obra para rehabilitación de almacén de molino para actividad apícola en el polígono 531, parcela 5.107 de la localidad de Herrán, estando sujeto a autorización de uso excepcional de suelo rústico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril y el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que sean presentadas las reclamaciones que resulten oportunas, a cuyo efecto podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de atención al público.

En Valle de Tobalina, a 8 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Jesús Ángel López de Mendoza Ochoa